



Guayaquil, 9 de Abril de 1.980

Ref.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ROCALVI AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de ROCALVI AUTOMOTRIZ CIA. LTDA. y en cumplimiento de los Estatutos de la misma, informo que habiendo revisado los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 1.979 los he encontrado conforme con los libros de la compañía así como con los respectivos comprobantes.

De acuerdo con el artículo N° 310 de la Ley de Compañías, he revisado el Balance de Saldos así como también he efectuado en diversas oportunidades la comprobación de saldos de Caja y Bancos.

En consecuencia luego de la respectiva revisión de los Libros, Cuentas y Comprobantes de la compañía ROCALVI AUTOMOTRIZ CIA. - LTDA., se encontró que en la preparación de los Estados Financieros se han seguido razonablemente los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados sobre una base conforme a la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Finalmente recibido el informe del Gerente General fechado en - Marzo 20 de 1.980, el mismo que merece toda mi aprobación.

p. ROCALVI AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

L. ARACELLY PACHECO LEON.